

¿Son “sin interés” los planes de cuotas del Gobierno?: cuánto extra hay que pagar para usar Ahora 24 y Ahora 30

04/08/2021

Como ya sucedía con los planes de financiamiento Ahora 3, 6, 12 y 18, las nuevas opciones que tendrá a partir de este mes el consumidor para comprar en 24 y 30 cuotas tampoco serán sin interés. El programa oficial tiene un interés, bajo, pero lo tiene. **Y lo que viene sucediendo hasta ahora es que muchas veces es el comercio el que absorbe ese costo, con el fin de traccionar ventas, y ofrece el mismo precio de contado que financiado.** ¿Qué pasará ahora con estos planes de cuotas tan extensos en el tiempo?

Lo que anticipan los comerciantes es que para el Ahora 24 y el Ahora 30, lo más probable -salvo alguna rara excepción- es que el costo sea trasladado al cliente. Es decir que el consumidor podrá acceder a los programas oficiales en los rubros habilitados, pero no será gratis. **Deberá pagar un sobre costo, que en el caso de las 30 cuotas, que terminaría de pagar a comienzos de 2024 si realiza la compra este mes, no podrá superar el 40,18 por ciento del precio contado. Ese recargo se condice con una tasa del 29 por ciento.** Es decir que si se compra una heladera que cuesta de contado \$100.000, al optar por pagarlo en 30 meses deberá pagar un precio final de \$140.180 o cuotas de 4.672 pesos.

✘ Los televisores podrán comprarse en hasta 24 cuotas, aunque gran parte de los comercios trasladarán el costo financiero (aunque subsidiado) al cliente

Si la decisión del cliente es pagar esa misma heladera en 24 cuotas, la tasa es del 28% y el sobre costo que puede cobrar el

comercio asciende al 30,33%, según publica el propio Gobierno en la página web del programa. En ese caso, el producto que vale \$100.000 terminará costando \$130.330 que el consumidor pagará en cuotas de 5.430 pesos.

Los productos que pueden adquirirse en 30 cuotas, según el flamante anuncio oficial, son los de línea blanca: aires acondicionados, climatizadores de aire y/o ventilación, lavavajillas, lavarropas y secarropas, cocinas, hornos y anafes, calefactores y estufas, termotanques y calefones, heladeras, congeladores y freezers. A su vez, con 24, además de estos mismos de línea blanca, televisores y monitores; pequeños electrodomésticos; computadoras, notebooks y tablets (sólo las producidas en el país, que son muy pocas); colchones; muebles para el hogar; materiales para la construcción; bicicletas (inclusive las eléctricas, sus partes y sus piezas); y neumáticos, accesorios y repuestos.

En cuanto al resto de los planes de cuotas de los “Ahora” (3, 6, 12 y 18), la tasa de interés nominal anual se mantuvo en 25%, lo que implica que si el comercio decide trasladar ese costo al consumidor, el sobre costo máximo que puede cobrarle es del 4,06% en el caso de las 3 cuotas; 7,27% con 6; 13,90% con 12; y 20,78% con 18.

Lo que hoy sucede con los planes de cuotas más cortos, como 3, 6 o hasta 12, incluso, es que, dependiendo del rubro y de cómo esté ese comercio posicionado respecto de las ventas, el consumidor puede beneficiarse con las “cuotas sin interés”. En el caso del sector de indumentaria, por ejemplo, es raro que una marca le cobre el recargo al cliente; normalmente ofrece el mismo precio de contado que financiado. Pero **en otros rubros sólo ofrecen sin interés hasta 6 y para plazos más largos le traslada el costo al comprador.**

✘ Paula Español, secretaria de Comercio

En el caso de las 24 y 30 cuotas, difícilmente sean sin interés. Una fuente de una importante cadena de *retail* lo

explicó muy claramente: “Ocurre que 29% es más que todo el margen del producto, por lo cual, ponerlo sin interés es vender a pérdida. Podría ser para casos especiales, pero no generalizado”. Lo que harán entonces es poner “todo con interés a cargo del cliente” y evaluarán si vale la pena absorber ese costo en algún caso para ofrecer las cuotas sin interés.

Sobre el impacto en los precios, la fuente dijo que si se traslada la tasa al consumidor, no habrá motivos para subirlos. Y el riesgo es justamente ése, que algunos comercios opten por incrementar los precios y ofrecer las cuotas sin interés. Ese costo del plan se paga de alguna manera. De hecho, este fue uno de los reclamos que la secretaria de Comercio Interior, **Paula Español**, le hizo al sector de indumentaria y calzado cuando le quitó el Ahora 12 en marzo. En esa oportunidad, los había acusado de subir mucho los precios por disponer de financiamiento a una tasa baja.

De hecho, con este relanzamiento, la industria recuperó las 12 cuotas, pero la advertencia llegó hasta del propio presidente **Alberto Fernández**, quien les advirtió públicamente que no aumenten más. “Espero que los textiles, que han aumentado sus precios fuertemente, no aprovechen esta oportunidad de ventas para seguir aumentando, y que piensen en la posibilidad de que todos los argentinos puedan lograr acceder a una mejor indumentaria sin que eso signifique mayores precios”, remarcó durante el acto de renovación del programa.

Fuente: Infobae